



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 172-14

Salta, 08 ABR 2014
Expediente N° 12.254/02

VISTO el vencimiento de la designación de la Lic. Mirtha R. GUANCA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Economía Alimentaria y Familiar con extensión de funciones a la asignatura Principios de la Administración de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho Conjunto N° 05/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación temporaria de la Lic. Guanca, en el cargo antes mencionado, hasta el 31 de Julio de 2.014 e imputar el gasto que ocasione la misma en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Alejandra NAVARRO y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 02/14, aprobó el Despacho conjunto de las comisiones de Docencia y de Hacienda, referido a las prórrogas de designaciones interinas.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/14 del 11 de Marzo de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. **Mirtha Raquel GUANCA**, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR con extensión de funciones a la asignatura PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2.014.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **172-14**

Salta, 08 ABR 2014
Expediente Nº 12.254/02

en la Categoría de Adjunto, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Alejandra NAVARRO y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa